

VIERNES, 27 DE ABRIL DE 2018 - BOC NÚM. 83

## JUNTA VECINAL DE TRECEÑO

**CVE-2018-3849** *Recurso de reposición en relación a los aprovechamientos maderables AF-UOM/2018/346/6 y AF-UOM/2108/346/7.*

En sesión celebrada el día 18 de abril de 2018 por la Junta Vecinal de Treceño visto el recurso formulado por la empresa Álvarez Forestal, SA, con CIF A-39008826 frente al acuerdo de la Junta Vecinal de fecha 21 de marzo por el que se aprobaron los pliego de condiciones administrativos y técnico facultativos de los aprovechamientos forestales de 2018, la Junta Vecinal de Treceño acuerda:

Primero.- Estimar íntegramente el recurso planteado por la empresa Álvarez Forestal, SA, y excluir de los aprovechamiento de 2018 los lotes AF-UOM/2018/346/6 y el AF-UOM/2018/346/7.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo a la parte recurrente

Tercero.- Publicar en el Boletín Oficial de Cantabria, el presenta acuerdo a los efectos oportunos.

Treceño, 18 de abril de 2018.

El presidente,

Francisco Luis Borbolla Izaguirre.

2018/3849